



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



TES  
HUIXQUILUCAN

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

## CONVOCATORIA ABIERTA PARA EL INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento en los artículos 41, 42 y demás relativos y aplicables de su Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico:

### CONVOCA

A todo el personal interesado en participar en la presente convocatoria y en el referido ordenamiento, mediante concurso de oposición para ocupar: **dos plazas de profesor (a) de tiempo completo asociado “A” para el programa de ingeniería civil; una plaza de profesor (a) de tiempo completo asociado “B” para el programa de ingeniería industrial; dos plazas de profesor (a) de tiempo completo asociado “A” para el programa de ingeniería en sistemas computacionales; Una plaza de profesor (a) de tiempo completo Asociado “B”, y Una plaza de profesor (a) de tiempo completo Asociado “C” para el programa de la Licenciatura en Administración, una plaza de profesor (a) de tiempo completo Asociado “C” para el programa de Ingeniería Mecatrónica.**

De acuerdo a los siguientes:

### REQUISITOS:

**PRIMERO.** Las y los candidatos (as) deben contar con el grado de Doctor (a) o Maestro (a) en alguna área de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Mecatrónica y la Licenciatura en Administración.

**SEGUNDO.** Las y los candidatos (as) a Profesor (a) de tiempo completo asociado “A”, deben cubrir los siguientes requisitos:

- Tener dos años de haber obtenido el título profesional de maestría, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, así como cédula profesional respectiva.
- Comprobar experiencia docente en nivel superior; o tener cuatro años de experiencia profesional en el área de conocimiento correspondiente.
- Aprobar el examen y haber sido seleccionado en el concurso de oposición respectivo.
- Lo no previsto y las controversias, serán analizadas por el Comité Académico.

Las y los candidatos (as) a Profesor (a) de tiempo completo asociado “B”, deben cubrir los siguientes requisitos:

- Tener tres años de haber obtenido el título profesional de maestría, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, así como cédula Profesional respectiva. .
- Tener cinco años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con un año de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente; además haber participado en cualesquiera de las siguientes actividades: tutorías a estudiantes y pasantes, asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnico-científicas, tesis, monografías, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo, cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber dictado una conferencia en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior.
- Aprobar el examen y haber sido seleccionado en el concurso de oposición respectivo.
- Lo no previsto y las controversias, serán analizadas por el Comité Académico.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## "2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Las y los candidatos (as) a Profesor (a) de tiempo Asociado "C", deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener Cuatro años de haber obtenido el título profesional de maestría, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente, así como cédula Profesional respectiva.
- b) Tener seis años de experiencia profesional, habiendo desempeñado cargos relacionados con su profesión, y contar con un año de experiencia docente a nivel superior, habiendo aprobado o acreditado su participación en cursos de formación y actualización docente; además haber participado en cualesquiera de las siguientes actividades: tutorías a estudiantes y pasantes, asesorías en proyectos de extensión y servicio social, residencias profesionales, publicaciones técnico-científicas, tesis, monografías, material didáctico u otros apoyos docentes relacionados con su especialidad como impartición de cursos al sector productivo, cursos al personal del subsistema o de otro subsistema incorporado al modelo de educación superior, haber dictado una conferencia en eventos académicos con reconocimiento local o nacional de nivel superior.
- c) Aprobar el examen y haber sido seleccionado en el concurso de oposición respectivo.
- d) Lo no previsto y las controversias, serán analizadas por el Comité Académico.

**TERCERO.** Para participar en este concurso, las y los interesados (as) deberán entregar un expediente con la siguiente documentación:

- a) Formato de solicitud de registro al concurso abierto de oposición. (se entregara en la Subdirección de Estudios Profesionales)
- b) Copia de Título y Cédula Profesional
- c) Currículum Vitae actualizado y la documentación comprobatoria de su contenido.
- d) Es indispensable para la evaluación del candidato, presente evidencias de experiencia profesional.
- e) Presentar Carta de Exposición de Motivos por los cuales desea participar en la obtención de una plaza y donde manifieste el cumplir con la filosofía institucional, las disposiciones y criterios del TESH, así como estar dispuesto a trabajar con un enfoque en resultados, incentivando un adecuado clima laboral.
- f) Los documentos anteriores, deberán entregarse en una carpeta con argollas, debidamente ordenada y de fácil identificación, anexando al inicio, una relación de los documentos que entrega, los cuales serán verificados a la recepción de los mismos.

**CUARTO.** La recepción de documentos será del 30 de mayo de 2017 al 12 de junio de 2017, en la oficina de la Subdirección de Estudios Profesionales, ubicada en el Edificio de Gobierno, planta alta; en un horario de 12:00 a 16:00 hrs.

**QUINTO.** Las y los aspirantes que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria, serán evaluados por la Comisión Dictaminadora Interna, mediante un proceso de:

- a) Análisis y evaluación de su expediente físico.
- b) Presentación y exposición oral de un tema.
- c) Una entrevista dónde el candidato describa su trayectoria profesional, académica y de investigación.
- d) El Calendario de entrevistas y exposición del tema se dará a conocer en la Subdirección de Estudios Profesionales, durante la fecha de entrega de documentos.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

**SEXO.** El concurso de oposición, será el procedimiento mediante el cual se evaluará a las y los participantes a través de un examen de conocimientos y de aptitudes didácticas que posea en la disciplina respectiva, mediante la presentación y exposición oral de un tema, así como el desarrollo de las funciones requeridas para el puesto. Éstos se realizarán del 19 al 30 de junio de 2017, en un horario de 10:30 a 16:00 horas.

**SÉPTIMO.** Al concluir los procedimientos establecidos en el reglamento en mención, se publicarán los resultados del concurso a través de los estrados ubicados en el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como en la dirección electrónica [www.tesh.edu.mx](http://www.tesh.edu.mx), el día 06 de julio de 2017, en términos de lo dispuesto por el Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

**OCTAVO.** En la Subdirección de Estudios Profesionales, se entregarán los dictámenes de procedencia o no procedencia, los cuales deben ser solicitados por los aspirantes en un periodo máximo de cinco días hábiles, después de ser publicados los resultados.

ATENTAMENTE

  
M. EN A. ARTURO RÍOS DÍAZ  
DIRECTOR GENERAL

Huixquilucan, Estado de México, a 30 de mayo de 2016.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN  
DIRECCIÓN GENERAL